Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Juan Jose Oyuela Soler Jefe de la Unidad Ejecutora DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL Y DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	1. APOYAR A LA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMANADAS DESDE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. 2. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCION GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL PROCESO MISIONAL DE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 3. APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS, INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUAL DE INTERVENTORÍA, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, MAPA DE RIESGOS Y/O CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO MISIONAL DE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 4.BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION GENERAL Y AL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EN REUNIONES O MESAS DE TRABAJO QUE TRATEN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. 5. APOYAR A LA DIRECCION GENERAL Y A LA DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN EN LA IMPLIMENTACION DE LOS SISTEMA DE GESTION Y MODELOS DE TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL DIRECCION GENERAL Y EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN CON OCASIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL.	Profesional + maestría	INGENIERA INDUSTRIAL	1

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 12 de mayo del 2023

ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ
Subdirector de Gestión Humana
Documento firmado electrónicamente
Consecutivo No: 000977 de 2023

Proyectó Juan Jose Oyuela Soler
Revisó Lucy Amanda Muñoz Sossa